RESOLUCIÓN IPA Nº 428/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020, CON ID N° 387.574 "CONSULTORÍA DE ESTUDIO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO CENTRAL Y FILIALES DEL IPA".

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO:

El Memorando DGAF N° 371/2020, a través del cual solicita por Resolución de la Declaración Desierta del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 10/2020 "Consultoría de Estudio Estructural en el Edificio Central y Filiales del IPA", con ID N° 387.574, conforme al Memorando DC N° 204/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación; c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato."

Que, por Resolución IPA N° 422/2020, se aprueba la oferta técnica del llamado a Contratación Directa N° 10/2020, con ID N° 387.574 *"Consultoría de Estudio Estructural en el Edificio Central y Filiales del IPA"*, y se autoriza a proseguir a la siguiente etapa.

Que, el Comité de Evaluación eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Dictamen N° 16/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, en el cual consta el resultado de la Evaluación Económica del oferente Studio M.A. Estudios y Proyectos de Inversión, recomendando la no adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 10/2020 *"Consultoría de Estudio Estructural en el Edificio Central y Filiales del IPA"*, por no cumplir con lo requerido en la Carta de Invitación en lo que refiere a la Capacidad Financiera.

Que la Ley Nº 2448/2004 "De Artesanía", en su artículo 9° establece las funciones del Presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESUELVE:

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · SECRETARÍA GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dog. Shirley Martínez
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · SECRETARÍA GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN IPA Nº 428/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020, CON ID N° 387.574 "CONSULTORÍA DE ESTUDIO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO CENTRAL Y FILIALES DEL IPA".

Artículo 1°.- **DECLARAR** Desierto el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 10/2020, "***Consultoría de Estudio Estructural en el Edificio Central y Filiales del IPA***", con ID N° 387.574, en concordancia con el Dictamen del Comité de Evaluación N° 16/2020.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Dirección de Secretaría General de la Institución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Shirley Martínez Vega
Directora de Secretaría General
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Dirección General de Administración y Finanzas
Fecha 04-12-20 Hora.....
Recibido por:.....

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVIDENCIA
D. ADMINISTRATIVA
D. FINANCIERA
D. DE CONTRATACIONES ✓
FECHA: 04/12/2020

C.P. ROMINA F. GIMÉNEZ
Dirección General de Adm. y Fin.
I.P.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner